

San Francisco de Quito a 17 días del mes de febrero de 2006

Señor
Marco Antonio Vargas Gallegos
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de la Compañía ECUADOR VIP TOURS S.A. VIPTOURSA., en base a las atribuciones establecidas en el literal a) de la cláusula décimo séptima del Estatuto de la misma, en sesión celebrada el día 17 de febrero del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía ECUADOR VIP TOURS S.A. VIPTOURSA., la misma que ha sido constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinosa I., el día 02 de diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 16 de febrero de 2006; dicho cargo lo ejercerá por un período de 5 (cinco) años.

De conformidad con la cláusula vigésima segunda del estatuto de la compañía, usted tendrá las siguientes atribuciones dentro de la compañía ECUADOR VIP TOURS S.A. VIPTOURSA:

- a) Actuar como Secretario en la Junta General.
- b) Convocar las Juntas Generales.
- c) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de las acciones así como los certificados provisionales y las Actas de Junta General.
- d) Organizar y dirigir las oficinas y dependencias de la Compañía.
- e) Supervisar que se lleven correctamente los libros de contabilidad y llevar por si mismo los libros de Actas.
- f) Presentar por lo menos una vez por año a la Junta General la memoria razonada acerca de la situación de la Compañía, acompañada del balance general.
- g) Nombrar libremente trabajadores de los negocios de la Compañía, fijar su remuneración y removerlos cuando fuere necesario.

- h) Intervenir en la compra, venta, hipotecas y prendas de bienes muebles o inmuebles según el caso, con las limitaciones establecidas en este estatuto, y,
- i) Al igual que los demás deberes y atribuciones que la ley concede, así como el estatuto y la Junta General.

Igualmente de conformidad con lo que establece la cláusula vigésima tercera del estatuto constitutivo de la compañía ECUADOR VIP TOURS S.A. VIPTOURSA, el Gerente General, aquí nombrado, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía ECUADOR VIP TOURS S.A. VIPTOURSA de forma individual. Sin embargo para transigir en juicios, comprometer el pleito en árbitros y otorgar poderes generales, así como para celebrar y suscribir contratos de compra-venta, hipoteca de bienes inmuebles o prenda de bienes muebles, cuya cuantía sea superior a \$ 5.000,00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), requerirá autorización expresa de la Junta General de Accionistas. Esta autorización también será necesaria para la contratación de créditos por igual o superior cuantía que la anteriormente detallada.

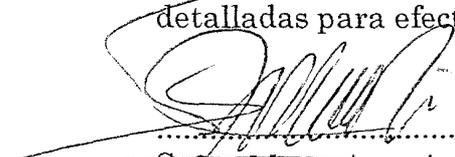
Atentamente,



SECRETARIO AD HOC

Sr. Benjamín Rodrigo Ortega Alvarado

RAZON.- Hoy día 17 de febrero de 2006, en la ciudad de San Francisco de Quito comparece el Señor Marco Antonio Vargas Gallegos y expresa: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUADOR VIP TOURS S.A. VIPTOURSA, para el cual he sido designado, conociendo el periodo por el cual tiene vigencia dicho nombramiento y entendiendo todas y cada una de las atribuciones detalladas para efecto en el Estatuto de la Compañía.



.....
Señor Marco Antonio Vargas Gallegos
CC: 171024168-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1615 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 21 FEB. 2006



REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO